

Resolución No. 50622

Por la cual se aplaza el disfrute de unos días hábiles de vacaciones

LA DIRECTORA DE GESTIÓN CORPORATIVA DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE

En uso sus facultades legales, y en especial las que le confiere el Decreto Distrital 561 de 2.006

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución No. 2848 del 05 de Diciembre de 2.006 se le concedieron quince (15) días hábiles de vacaciones al Señor LUCAS ÁLVAREZ MÉNDEZ, identificado con la Cédula de Ciudadanía No.17.410.237 de Acacías (Meta), Auxiliar Administrativo Código 407 Grado 27 de la Dirección de Gestión Corporativa de la Secretaria, por el tiempo laborado y comprendido entre el 11 de Septiembre de 2.005 y el 10 de Septiembre de 2.006, a partir del 26 de Diciembre de 2.006.

Que mediante Resolución No. 0021 del 12 de Enero de 2.007, se le interrumpieron, por necesidades del servicio, a partir del 15 Enero de 2.007 las citadas vacaciones, quedándole pendiente por disfrutar Cuatro (04) días hábiles, los cuales disfrutará a partir del 02 de Abril de 2.007.

Que por necesidades del servicio, se hace necesario aplazar el disfrute de las mencionadas vacaciones, hasta nueva fecha.

Que de acuerdo con lo establecido en el literal a) del articulo 15 del Decreto No. 1045 de 1978, es procedente autorizar el aplazamiento de las citadas vacaciones.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO.

Aplazar hasta nueva fecha, el disfrute de Cuatro (04) días hábiles de vacaciones al Señor LUCAS ÁLVAREZ MÉNDEZ, identificado con la Cédula de Ciudadanía No.17.410.237 de Acacías (Meta), Auxiliar Administrativo Código 407 Grado 27 de la Dirección de Gestión Corporativa de la Secretaria.

ARTÍCULO SEGUNDO.-

La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., 3 h MAR 2007

NANCY SANABRIA ROJAS Directora de Cestión Corporation

Proyectó Revisó y aprobó Lucas Alvarez Móndez Nancy Sanabria Rojas